

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado, **Pavimentación con concreto asfáltico calle Ricardo Monreal, el jaralillo , zacatecas, zac.** , Con un presupuesto autorizado con recursos fiscales de: **\$ 605,659.13 (Seiscientos cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N)** , a cargo de la empresa **Construcciones Civiles Órganos, S.A de C.V.**

Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
33	27	12	33	27	12
Metas del proyecto					
Programadas: Piso de concreto asfáltico 1057.00m2, Base hidráulica 214.49 m3, Banqueta de concreto 202.31m2 y Guarnición de concreto 212.42 ml			Alcanzadas: Piso de concreto asfáltico 1086.00m2, Base hidráulica 273.71 m3, Banqueta de concreto 236.21.m2 y Guarnición de concreto 240.40ml		

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., **siendo las 11:00 pm. del día 11 de junio de 2019**, se reunieron en el lugar de la obra: **Pavimentación con concreto asfáltico calle Ricardo Monreal, el jaralillo zacatecas.** las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Octavio Del Rio Mora, Residente de Obra.
L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe del Área de Supervisión.
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, Encargado de la Secretaria de Obras Públicas Municipales.
Ing. Isauro Sánchez Favela
- III. Descripción de los trabajos realizados: se anexa concentrado de volúmenes.
- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FOFIN(D)-07/2018	\$605,659.13
Importe total contratado	\$605,659.13

- V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FOFIN(D)-07/2018	17/12/2018	14/03/2019	18/01/2019	18/03/2019	60

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. No. 1	18/01/19 23/02/19	\$261,284.85	\$41,805.58	\$303,090.43	-----
EST. No 2	24/02/19 18/03/19	\$260,835.09	\$41,733.61	\$302,568.70	-----

Total Ejercido				\$605,659.13	----

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato **PMZ-FOFIN(D)-07/2018** en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que entrega de la garantía por conducto de la empresa Construcciones Y Edificaciones la fe, S.A de C.V. su representante los siguientes documentos:

Descripción	Fecha de Actualización	No.	No. de Anexo
Fianza Anticipo	14/12/18	1	4228-00701-2
Fianza Cumplimiento	14/12/18	2	4228-00702-5
Fianza Vicios Ocultos	03/05/19	3	4228-00744-5

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la **OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.


VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa **Construcciones Civiles Organos, S.A de C.V.** hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento:

Siendo las 11:00 pm. del 11 de junio de 2019, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:


POR LA INSTANCIA EJECUTORA



Ing. Octavio Del Rio Mora
Residente de Obra



L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes
Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras



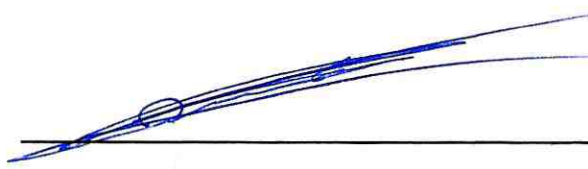
Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega
Encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales

POR EL CONTRATISTA



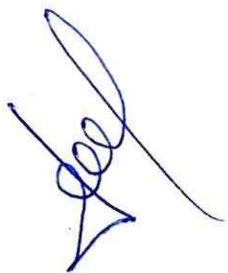
Ing. Isaura Sanchez Favela
Representante Legal

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



la firma de la presente
no es a futuras revisiones

Por la funcion publica
~~José María Valle Quirós~~



2

